

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2629

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 7 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2013

SUMARIO: **Jornadas** Escuela, Familias y Comunidad, en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016. Expresión de beneplácito. **Currilén**. (5.445-D.-2013.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén por el que se expresa beneplácito por las Jornadas Escuela, Familias y Comunidad, realizadas el día 24 de mayo de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de las Jornadas Escuela, Familias y Comunidad, en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016, y llevadas a cabo en todas las unidades educativas del país, de todos los niveles y modalidades.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Carlos A. Raimundi. – Miguel Á. Basse. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdanský. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento presentado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 24 de mayo del corriente año se realizó el primero de los dos encuentros de las Jornadas Escuela, Familias y Comunidad en todas las unidades educativas del país de todos los niveles y modalidades. Se trata de una iniciativa que ha sido enunciada en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docentes 2012-2016 y acordada federalmente. El segundo encuentro será llevado a cabo en octubre y contará con características similares.

La intención de estas jornadas es renovar los vínculos entre la institución educativa con la familia y la comunidad y para iniciar este camino, se acordó una propuesta consensuada entre el gobierno nacional y las provincias.

La idea fue, en el primer encuentro, y será, en el segundo, que las escuelas organicen acciones sobre dos temáticas puntuales: los 203 años de la Revolución de Mayo y los 30 años de continuidad democrática en la Argentina.

La lectura será la actividad convocante para generar un diálogo que profundice los vínculos entre todos los participantes. Así, el 24 de mayo, todas las escuelas a

* Artículo 108 del reglamento.

lo largo y ancho de la Argentina mostraron una escena común: momentos de intercambio, de lecturas compartidas y de actividades que propicien diálogos acerca de lo que la escuela transmite.

Las Jornadas Escuela, Familias y Comunidad son una nueva muestra del compromiso del Ministerio de Educación de la Nación para renovar los vínculos de la institución educativa con la familia y la comunidad, basadas, en esta oportunidad, en una práctica educativa primordial: la lectura.

La democratización de la lectura se encuentra en los orígenes mismos de nuestra formación nacional. Los grandes hombres de la historia argentina –entre ellos, Mariano Moreno fue el primero y más destacado– tuvieron bien en claro que sin un pueblo con acceso a los libros, no hay patria.

La convocatoria estuvo dirigida a las familias, en plural, porque no existe un único modelo posible de estructura familiar. También a los diversos referentes de la comunidad que, al igual que las familias, son autoridades que acompañan a la escuela en la construcción de infancias y adolescencias. La escuela tiene que ser capaz de albergar a toda la diversidad de la que se nutre la vida. Seamos conscientes de que la lucha contra las desigualdades sociales parte respetando el derecho al ejercicio de las diferencias y es, sin dudas, un enorme desafío.

En el cuadernillo de propuestas de actividades, editado por el Ministerio de Educación de la Nación, se ofrecieron distintas ideas de actividades para los diversos niveles de la enseñanza. Las mismas fueron propuestas para que cada institución pudiera apropiarse, retomar, modificar, adaptar, contextualizar e implementar sumando a otras instituciones sociales y comunitarias e incorporando, inclusive, recursos humanos de las mismas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Oscar R. Currilén.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la realización de las Jornadas Escuela, Familias y Comunidad, llevadas a cabo en todas las unidades educativas del país de todos los niveles y modalidades. El primer encuentro se realizó el 24 de mayo del corriente año.

Oscar R. Currilén